



COMISIÓN ESTATAL
DE MEJORA REGULATORIA

GOBIERNO DE CHIAPAS

“2022, Año de Ricardo Flores Magón, Precursor de la Revolución Mexicana”

INFORME DE COMPRAS

La Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, presenta a consideración del **Subcomité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios de la COESMER**, el informe de las compras directas y contratación de servicios realizados por la **Comisión Estatal**, correspondiente al mes de **abril del 2022**. Así mismo, las adjudicaciones directas autorizadas por el **Subcomité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria**.

A n t e c e d e n t e s

El área **Administrativa**, como parte de sus atribuciones, realizó las siguientes funciones mismas que a continuación se describen:

- Adjudicación Directa: Cuando el monto este comprendido hasta 1,325 veces del valor de la Unidad de Medida y Actualización (UMA), éste se podrá ejercer a través de las Unidades de Apoyo Administrativo o equivalentes, de manera directa.
- Con fundamento en el artículo 4 de los Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Ejercicio Fiscal 2022 algunas de las partidas presupuestarias son centralizadas por lo que corresponde a la Oficialía Mayor efectuar los procedimientos de adquisiciones, arrendamiento de bienes muebles y contratación de servicios.

P r o p u e s t a

Con base en los antecedentes antes descritos y una vez integrado y presentado el registro de las adquisiciones y contrataciones realizadas durante el período de **abril del 2022**, por la **Comisión Estatal**; así mismo, las adjudicaciones directas autorizadas por el **Subcomité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios de la Comisión Estatal de mejora Regulatoria**, se valida la información en alusión, que posteriormente se integrará en un expediente y se remitirá a la **Secretaría de la Honestidad y Función Pública**.

Mes	Monto total:
Abril	\$ 4,199.98

A c u e r d o

El **Subcomité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y la Contratación de Servicios de la Comisión Estatal de mejora Regulatoria**, con fundamento en los artículos: **artículos 3, 6, 8, 9 XVII, 18 II, 77, 80, 81, y Tercero Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y la Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas, 21 fracciones IX, XIII y 99 del Reglamento de la Ley antes citada**, así mismo, en apego al **párrafo primero del Artículo 29 del Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Chiapas para el Ejercicio Fiscal 2022**, acuerda validar la información presentada que consta de **07 fojas**; siendo responsabilidad del Área de Administrativa de la Comisión Estatal de mejora Regulatoria, el haber observado criterios de economía, eficacia, transparencia, imparcialidad y honradez, que aseguren las mejores condiciones para el Estado.

ACUERDO NÚMERO 03 DE LA SESIÓN 003/2022 ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 03 DE MAYO DEL 2022



COMISIÓN ESTATAL
DE MEJORA REGULATORIA

GOBIERNO DE CHIAPAS

“2022, Año de Ricardo Flores Magón, Precursor de la Revolución Mexicana”

Subcomité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios de la Comisión Estatal de mejora Regulatoria.

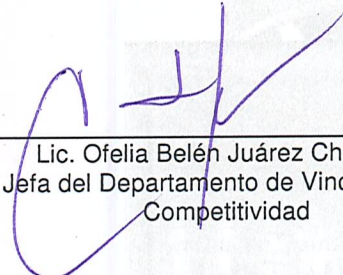
Presidente del Subcomité

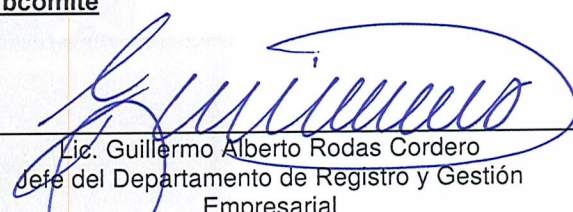

Mtra. Doña Lilibian Rincón Serrano
Encargada de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria

Secretario Técnico del Subcomité


C.P. Daniel Lisandro Coutiño Ferraz
Analista Técnico Especializado

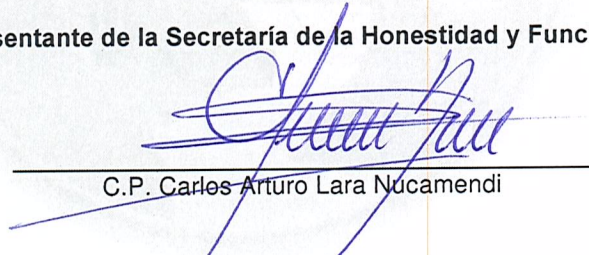
Vocales del Subcomité


Lic. Ofelia Belén Juárez Chávez
Jefa del Departamento de Vinculación y Competitividad


Lic. Guillermo Alberto Rodas Cordero
Jefe del Departamento de Registro y Gestión Empresarial


Lic. Julio Cesar Pérez Solís
Jefe del Departamento Jurídico y de Impacto Regulatorio

Representante de la Secretaría de la Honestidad y Función Pública


C.P. Carlos Arturo Lara Nucamendi

CON DERECHO A VOZ, PERO SIN VOTO, ARTÍCULO 3 PRIMER PÁRRAFO DEL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA LA INTEGRACIÓN DE LOS SUBCOMITÉS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, EN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS.

LA SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y FUNCIÓN PÚBLICA A LA QUE REPRESENTO EN ESTE ACTO, SE RESERVA EL DERECHO DE EJERCER LAS ATRIBUCIONES QUE TIENE CONFERIDAS EN EL ARTÍCULO 31 DE LA LEY DE ÓRGANICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS Y DEMÁS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN OTROS ORDANAMIENTOS LEGALES PARA EJERCERLAS EN TIEMPO Y FORMA.

ACUERDO NÚMERO 03 DE LA SESIÓN 003/2022 ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 03 DE MAYO DEL 2022



COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

GOBIERNO DE CHIAPAS

“2022, Año de Ricardo Flores Magón, Precursor de la Revolución Mexicana”

Acta de 3ra Sesión Ordinaria del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria

En la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; siendo las 09:00 horas del día 03 de mayo de 2022, se reunieron en la sala de juntas de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, sita en Boulevard Andrés Serra Rojas No. 1090, Torre Chiapas, Edificio Anexo Nivel 1A, Colonia: Paso Limón, los CC. **MC. Dora Liliana Rincón Serrano, Encargada de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria; C.P. Daniel Lisandro Coutiño Ferraz, Analista Técnico Especializado; Lic. Ofelia Belén Juárez Chávez, Jefa de Departamento de Vinculación y Competitividad; Lic. Julio Cesar Pérez Solís, Jefe del Departamento Jurídico y de Impacto Regulatorio; Lic. Guillermo Alberto Rodas Cordero, Jefe del Departamento de Registro y Gestión Empresarial; y el C.P. Carlos Arturo Lara Nucamendi, como Representante de la Secretaría de la Honestidad y Función Pública, respectivamente, con la finalidad de llevar a cabo la 3ra Sesión Ordinaria del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 3º transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y la Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas, en el artículo 8º transitorio del Decreto por el que se crea la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Chiapas, publicado en el periódico oficial No. 006 5ª. Sección, de fecha 31 de diciembre de 2018, así como en los lineamientos establecidos por la Secretaría de Hacienda para el seguimiento de las adquisiciones de bienes y servicios en esta Dependencia, para llevar a cabo los procedimientos para la adjudicación de pedido y contratos, en el presente ejercicio, en tanto entra en funciones la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Chiapas; acto que se desarrolla conforme a lo siguiente:**

Orden del Día

1. Palabras de Bienvenida a cargo de la Encargada de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.
2. Lista de Asistencia.
3. Presentación de Informe de Compras Directas del mes de abril 2022.
4. Clausura del acto.

Desahogo del Orden del Día

1. **La M.C. Dora Liliana Rincón Serrano, Encargada de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, dirige las palabras de bienvenida a los presentes.**
2. **C.P. Daniel Lisandro Coutiño Ferraz, Analista Técnico Especializado, la confirmación del pase de lista de los presentes.**
3. Presentación del Informe de Compras Directas del mes de abril 2022.

La Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, presenta a consideración del **Subcomité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios de la COESMER**, el informe de las compras directas y contratación de servicios realizados por la **Comisión Estatal**, correspondiente al mes de **abril 2022**.

La **Comisión Estatal**, como parte de sus atribuciones, realizó las siguientes funciones mismas que a continuación se describen:

- Adjudicación Directa: Cuando el monto este comprendido hasta 1,325 veces del valor de la Unidad de Medida y Actualización (UMA), éste se podrá ejercer a través de las Unidades de Apoyo Administrativo o equivalentes, de manera directa.
- Con fundamento en el artículo 4 de los Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Ejercicio Fiscal 2022, algunas de las partidas presupuestarias son centralizadas por lo que corresponde a la Oficialía Mayor efectuar los procedimientos de adquisiciones, arrendamiento de bienes muebles y contratación de servicios.



**COMISIÓN ESTATAL
DE MEJORA REGULATORIA**

GOBIERNO DE CHIAPAS

“2022, Año de Ricardo Flores Magón, Precursor de la Revolución Mexicana”

Con base en los antecedentes antes descritos y una vez integrado y presentado el registro de las adquisiciones y contrataciones realizadas durante el período de **abril** del 2022, por la **Comisión Estatal**; así mismo, las adjudicaciones directas autorizadas por el **Subcomité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios de la Comisión Estatal de mejora Regulatoria**, se presenta información de las compras directas realizadas en el período de **abril** del 2022, desglosadas en el cuadro que a continuación se muestra:

Mes	Monto total:
Abril	\$ 4,199.98

Se anexa cuadro analítico de los meses que se informa y posteriormente se integrará en un expediente y se remitirá a la **Secretaría de la Honestidad y Función Pública**.

El **Subcomité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y la Contratación de Servicios de la Comisión Estatal de mejora Regulatoria**, con fundamento en los artículos: **artículos 3, 6, 8, 9 XVII, 18 II, 77, 80, 81, y Tercero Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y la Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas, 21 fracciones IX, XIII y 99 del Reglamento de la Ley** antes citada, así mismo, en apego al **párrafo primero del Artículo 29 del Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Chiapas para el Ejercicio Fiscal 2022**, se da por enterado respecto a la información presentada correspondiente a las compras directas realizadas, que consta de **07 fojas**; siendo responsabilidad del Área de Administrativa de la Comisión Estatal de mejora Regulatoria, el haber observado criterios de economía, eficacia, transparencia, imparcialidad y honradez, que aseguren las mejores condiciones para el Estado.

4. Clausura del acto.

No habiendo otro asunto que hacer constar, se da por terminada la presente acta a las 10:00 horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.

Presidenta del Subcomité

Secretario Técnico del Subcomité

MC. Dora Liliana Rincón Serrano
Encargada de la Comisión Estatal de
Mejora Regulatoria

C.P. Daniel Lisandro Coutiño Ferraz
Analista Técnico Especializado

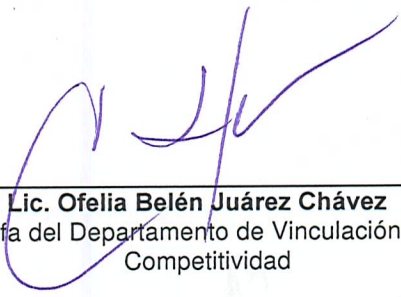


COMISIÓN ESTATAL
DE MEJORA REGULATORIA

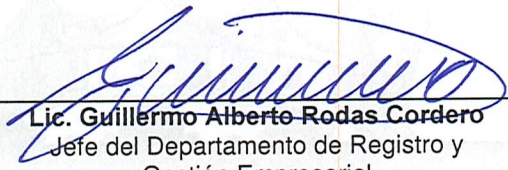
GOBIERNO DE CHIAPAS

“2022, Año de Ricardo Flores Magón, Precursor de la Revolución Mexicana”


Vocales del Subcomité


Lic. Ofelia Belén Juárez Chávez
Jefa del Departamento de Vinculación y
Competitividad


Lic. Julio César Pérez Solís
Jefe del Departamento Jurídico y
de Impacto Regulatorio


Lic. Guillermo Alberto Rodas Cordero
Jefe del Departamento de Registro y
Gestión Empresarial

Representante de la Secretaría de la Honestidad y Función Pública


C.P. Carlos Arturo Lara Nucamendi
Centralor de Auditoría Pública para el Sector
Económico

CON DERECHO A VOZ, PERO SIN VOTO, ARTÍCULO 3 PRIMER PÁRRAFO DEL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA LA INTEGRACIÓN DE LOS SUBCOMITÉS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, EN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS.

LA SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y FUNCIÓN PÚBLICA A LA QUE REPRESENTO EN ESTE ACTO, SE RESERVA EL DERECHO DE EJERCER LAS ATRIBUCIONES QUE TIENE CONFERIDAS EN EL ARTÍCULO 31 DE LA LEY DE ÓRGANICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS Y DEMÁS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN OTROS ORDANAMIENTOS LEGALES PARA EJERCERLAS EN TIEMPO Y FORMA

Nota: Las firmas que anteceden corresponden al acta de 3ra Sesión Ordinaria del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, celebrada el día 03 de Mayo del dos mil veintidos, en la sala de juntas de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.



**COMISIÓN ESTATAL
DE MEJORA REGULATORIA**

GOBIERNO DE CHIAPAS

“2022, Año de Ricardo Flores Magón, Precursor de la Revolución Mexicana”

Lista de Asistencia para realizar la 3ra Sesión Ordinaria del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, de fecha 03 de mayo del 2022.

Mtra. Dora Liliana Rincón Serrano
Presidenta del Subcomité y Encargada de la
Comisión Estatal

CP. Daniel Lisandro Coutiño Ferraz
Secretario Técnico del Subcomité
Analista Técnico Especializado

Lic. Ofelia Belén Juárez Chávez
Vocal del Subcomité
Jefa del Departamento de Vinculación y Competitividad

Lic. Guillermo Alberto Rodas Cordero
Vocal del Subcomité
Jefe del Departamento de Registro y Gestión Empresarial

Lic. Julio César Pérez Solís
Vocal del Subcomité
Jefe del Departamento Jurídico y de Impacto Regulatorio

C.P. Carlos Arturo Lara Nucamendi
Contralor de Auditoría Pública
Representante de la Secretaría de la Honestidad y Función Pública



COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

Cuadro Analítico de Compras Directas

ABRIL 2022

FECHA	PARTIDA	PROVEEDOR	FACTURA	CONCEPTO	IMPORTE	FECHA DE PAGO
19/04/22	26111	ROBERTO JACINTO ROBLES RAMIREZ	V83110	COMPRA DE COMBUSTIBLE	2,200.00	27/04/22
26/04/22	21401	LUIS ENRIQUE IZQUIERDO VAZQUEZ	1422	MATERIAL Y UTILES CONSUMIBLES	1,999.98	04/05/22
TOTAL					4,199.98	

